

EXP-UNC: 0008916/2020

VISTO:

Las propuestas enviadas por las Escuelas para la conformación de los Comités Evaluadores que entenderán en la evaluación del desempeño docente para la renovación de los cargos por concurso, según lo previsto en la RR N° 1933/2018 T.O. Ordenanza del H. Consejo Superior N° 06/2008 y en la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 02/2008 y Resolución del H. Consejo Directivo 492/08; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este H. Consejo Directivo, proponer al H. Consejo Superior, la designación de los Comités Evaluadores, según lo previsto en el Art. 6° de la RR N° 1933/2018 T.O. Ordenanza N° 06/2008 del H. Consejo Superior;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 16 de Marzo de 2020, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al H. Consejo Superior, designe el siguiente Comité Evaluador, que entenderá en el **Área CIENCIAS SOCIALES**:

	TITULARES	SUPLENTES
Facultad de Filosofía y Humanidades	1. PARRA GARZON, Gabriela Carolina (Archivología)	1. MERCADO, Patricia Adriana. (Ciencias de la Educación) 2. AGÜERO, Ana Clarisa. (Historia)
	2. MOLINA, Guadalupe. (Ciencias de la Educación)	1. CASTRO, Alejandra María. (Ciencias de la Educación) 2. PATIÑO, Roxana. (Letras)
UNC	1. CRISTIANO, Javier Luis. (Fac. de Ciencias Sociales)	1. OLIVA, Silva Patricia. (Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño) 2. TCACH, Cesar. (Fac. de Ciencias Sociales)
Otras Univ. Nacionales	1. VIDELA, Oscar Rubén. (UNR)	1. MUGICA, Nora. (UNR) 2. SIMON, María Gabriela. (UNSJ)
Estudiante	1. FIGUEROA, Lucía Isabel. (Letras)	1. VIGNAU, Tasha Sofía. (Ciencias de la educación) 2. GIMENEZ, Geovana Marlene. (Historia)
Egresado	1. BRUSA, Ayelen María. (Historia)	1. MIO, Romina Rosa Alejandra. (Archivología) 2. PEDRAZA EZCURRA, Virginia. (Letras)


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

//

EXP-UNC: EXP-UNC: 0008916/2020

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

RESOLUCION N°: 156
CR


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC